



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría General



Firmado digitalmente por SUAREZ
ALBURQUEQUE Claudia María
Patricia FAU 20492966658 hard
Cargo: Secretaria General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.03.2026 09:34:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Magdalena del Mar, 25 de Marzo del 2026

OFICIO N° D000489-2026-MINAM-SG

Señor

RAÚL HUAMÁN CORONADO

Presidente

Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas
Congreso de la República

Presente. –

Asunto: Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13877/2025-CR, que propone la *“Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el desarrollo acuícola y la implementación de infraestructura de las lagunas de la comunidad campesina de Carhuapata, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica”*

Referencia: Oficio N° 968-2025-2026-CPMPEC/CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la Señora Ministra del Ambiente, para saludarlo cordialmente, y a la vez, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13877/2025-CR, que propone la *“Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el desarrollo acuícola y la implementación de infraestructura de las lagunas de la comunidad campesina de Carhuapata, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica”*.

Al respecto, se remite el Informe N° D000193-2026-MINAM-SG-OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Memorando N° D000383-2026-MINAM-VMGA del Viceministerio de Gestión Ambiental; el Memorando N° D000345-2026-MINAM-VMDERN del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales; y, el Informe N° D000069-2026-MINAM-VMDERN-DGDB-DCEE emitido por la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies de la Dirección General de Diversidad Biológica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
CLAUDIA MARÍA PATRICIA SUÁREZ ALBURQUEQUE
SECRETARIA GENERAL

CMSA/ramg

Sede Central
Av. Antonio Miró Quesada 425,
Magdalena del Mar 15076
Central Telefónica: (511) 611-6000
www.gob.pe/minam

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://sgd.minam.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **0163872834915410**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>

ANEXOS OFCIO N° D000489-2026-MINAM-SG

<https://drive.google.com/drive/folders/1FcRsumvMFckNKvuv3z02JRFqay2Ty3J?usp=sharing>